



# CANAL



El boletín de la nueva era de la comunicación financiera

JULIO 2010

## Contenido

### Opinión

Juan Antonio Zapardiel López  
Alejandro Amelivia García

### Opinión

Andrés Barreiro Pérez  
Francisco Javier Aliseda Casado

## Editorial

### XBRL y la interoperabilidad en el sector público. Esquema nacional de interoperabilidad. "Trabajando en el buen camino, ...desde hace tiempo".

Corren tiempos de transformación en el Sector Público en cuanto a la forma en que la información fluye entre los diferentes actores del ecosistema de la "res pública".

La ley 11/2007 de Acceso de los ciudadanos a los servicios públicos, estableció el derecho de los mismos a comunicarse con la administración por medios electrónicos y a poder hacer cualquier tipo de trámite para los que necesitaba personarse en el organismo público, de forma electrónica o telemática.

Este derecho, que se convierte en obligación para el Sector Público, ha producido una revolución importante por el hecho de que los ciudadanos deben poder realizar sus gestiones por medios telemáticos a partir del primero de Enero de 2010.

Creemos que esta fase inicial se ha cubierto, dejando para posteriores fases la capa de "trastienda" que

Si desea recibir más ejemplares o que otras personas de su organización lo reciban, indíquelo accediendo a <http://www.xbrl.es/canalxbrl>

Edición patrocinada por:

**INFORMÁTICA**

*El Corte Inglés*

realmente necesita unos notables cambios para poder realizar la función encomendada con eficiencia en términos de costes y también en términos de "tiempo de ciudadano" incorporándole la consiguiente automatización a los procesos internos.

El pasado día 8 de Enero de 2010 y como elemento derivado de dicha ley, se publicó el Real Decreto 4/2010 por el que se regula el Esquema Nacional de Interoperabilidad en el ámbito de la Administración Electrónica, como elemento básico para la cooperación, desarrollo e integración para que las Administraciones Públicas (AA.PP.) presten servicios conjuntos entre ellas y al ciudadano/empresa que es el principal receptor de los servicios públicos.

He querido hacer este preámbulo para significar el trabajo que ya desde hace tiempo están haciendo las AA.PP. en materia de interoperabilidad utilizando el estándar XBRL y quiero poner dos ejemplos que refuerzan por una parte su previsión y por otra la significación del estándar XBRL para conseguir los objetivos:

**1. La iniciativa de la Dirección General de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas y con las Entidades Locales (DGCFAEL)**, comenzó a fraguarse en el año 2006 en la definición de la Taxonomía XBRL LENLOC para la rendición de la liquidación del presupuesto de los más de 8.000 ayuntamientos de nuestra geografía. Trabajo ímprobo teniendo en cuenta la limitación de recursos tecnológicos con los que cuenta la mayor parte de los Ayuntamientos en España ya que la mayoría no sobrepasan los 1.000 habitantes. El conseguir porcentajes de utilización de XBRL superiores al 75% en las liquidaciones presupuestarias transmitidas directamente por entidades locales en tan poco espacio de tiempo dice mucho de los que lideraron esa iniciativa y también de los que la siguieron.

Ellos mismos podrían enseñar a muchos - **como se construye un estándar** -, especialmente con los limitados recursos con los que cuentan. Es por ello que no quiero dejar de nombrar a Juan Antonio Zapardiel como uno de los artífices de este éxito que no hace más que apoyar a las actuaciones sobre el **Esquema Nacional de Interoperabilidad**. Y esto es el principio.

**2. La iniciativa de la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE)** que diseñó en el año 2006 un formato XML recomendado para la rendición de cuentas de los más de 8.000 Ayuntamientos

y que fue utilizado por el Tribunal de Cuentas para establecer un modelo común de rendición de todos esos Ayuntamientos y por ello, podría facilitar su análisis por parte de este organismo público.

No satisfechos con esto y después de dos años de trabajo, recientemente han publicado la taxonomía XBRL CONTALOC que mejora y establece mayor nivel de validación de la información, como el estándar de interoperabilidad para comunicación de entre otras, la cuenta general de los ayuntamientos y que esperamos que se constituya en el estándar de comunicación para estos aspectos en los próximos años.

Las posteriores evoluciones y utilización de XBRL, esperamos que den la posibilidad de que las cuentas de nuestros ayuntamientos estén accesibles a los ciudadanos que pueden ser auténticos fiscalizadores de la gestión pública de los ayuntamientos. El proceso con el estándar, ganará en reducción de costes y en reducción del tiempo de análisis, a la vez que permitirá una mayor automatización de los procesos y una mejor gestión de la información. Nos han enseñado estos tiempos en los que vivimos que una información no es veraz, si no está a tiempo. Esto también se lo deberemos agradecer al estándar y a la Interoperabilidad. Los ciudadanos también nos lo exigen.

Creo por ello que es también de justicia, el nombrar a José María Sobrino (Subdirector General de Aplicaciones de Contabilidad y Control) y a María del Mar Fernández (Subdirectora General Adjunta de Planificación y Dirección de la Contabilidad) como líderes de estas iniciativas que marcarán los tiempos de la fluida gestión de la información que parte de las entidades locales.

Vaya todo esto como reconocimiento a esas iniciativas y a esas visiones de profesionales de nuestra administración pública que han resultado pioneras y avanzadas a lo que más tarde nos está viniendo. Liderazgo y perseverancia son dos de las virtudes que crean los estándares de facto. Desde la Asociación XBRL España estamos muy agradecidos de que el estándar que proponemos haya sido el elegido y que el mismo aporte un granito de arena al importantísimo **Esquema Nacional de Interoperabilidad**.

**Epifanio Delgado Díez.**

Presidente del Grupo de Márketing de la Asociación XBRL España

## Aplicación del estándar XBRL en la rendición de datos presupuestarios de la administración local al Ministerio de Economía y Hacienda. Resultados y expectativas.

Juan Antonio Zapardiel López. Subdirector General de Procesos Estadísticos y Sistemas Informáticos

Alejandro Amelivia García. Jefe de Área de Administración Electrónica.

Dirección General de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas y con las Entidades Locales. Ministerio de Economía y Hacienda.

La Dirección General de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas y con las Entidades Locales (DGCFCFAEL), del Ministerio de Economía y Hacienda (MEH), integra entre sus funciones el seguimiento del régimen económico-financiero de las Entidades Locales mediante la captación y tratamiento de la información, así como la realización de estadísticas en dichas materias.

Las entidades locales remiten a la DGCFCFAEL información económico-financiera regulada por diferentes disposiciones normativas, entre las que destacan la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, la Ley General de Estabilidad Presupuestaria y el Reglamento de desarrollo de esta Ley en su aplicación a las entidades locales. Los datos recibidos proceden de distintas operaciones: Presupuestos y Liquidaciones presupuestarias, Base de Datos General de Entidades Locales e Inventario de Entes del Sector Público Local, Endeudamiento, Tipos Impositivos.

Los datos recibidos, una vez analizados, depurados y elaborados, son empleados para varios fines. En concreto, los datos presupuestarios se publican anualmente en Internet, tanto los correspondientes al presupuesto general como los relativos a las liquidaciones, y constituyen operaciones enmarcadas en el Plan Estadístico Nacional. Además son destinados a otros fines, entre los que destacan el seguimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria aplicable a las entidades locales, la elaboración de las cifras de la Contabilidad Nacional para el subsector de Administración Local, o el análisis para la autorización o denegación de operaciones de endeudamiento de los entes locales.

La recopilación de los datos presupuestarios de las entidades locales es la operación más compleja y costosa de las asumidas por la DGCFCFAEL en el entorno de captación de datos financieros locales. La inexistencia de un sistema informático-contable común en todas las corporaciones, desde el que generar una salida a una estructura de datos determinada, es una dificultad clave en todo el proceso.

Dada la imposibilidad de plantear la distribución de una aplicación única entre las corporaciones para la extracción de los datos presupuestarios desde sus bases contables, la DGCFCFAEL optó en su momento por una solución basada en un formato de archivo para intercambio de datos de gran adaptabilidad y de rápida implantación en el ámbito financiero local. El hecho de que el modelo estuviese apoyado en un estándar era uno de los requisitos iniciales.

A partir de 2005 se inician los trabajos para la captura directa de datos por Internet a partir de su introducción manual en formularios electrónicos desde las entidades locales. Este paso constituyó el embrión para la creación de la Oficina Virtual de Coordinación Financiera con las Entidades Locales (la Oficina Virtual) en 2006, que actualmente se ha convertido en el principal canal de comunicación entre la DGCFCFAEL y la Administración Local en lo que a coordinación financiera se refiere.

La DGCFCFAEL estableció en 2007 las bases de un nuevo procedimiento telemático para la entrega de datos de la liquidación del presupuesto de las entidades locales, apoyado en el uso de la firma electrónica derivada de certificados digitales aceptados por el MEH, y escogiendo el estándar XBRL como formato

para la remisión directa de datos, por medio de la generación automática de un archivo a partir de la base de datos contable de la corporación. El nuevo procedimiento telemático se reguló por medio de la ORDEN EHA/468/2007, de 22 de febrero.

El desarrollo de la taxonomía LENLOC (Liquidaciones Presupuestarias de Entidades Locales) determina el inicio de la experiencia de la DGCFCFAEL en el uso de XBRL en sus relaciones de intercambio de datos con las entidades locales. El apoyo técnico de la Asociación XBRL España resultó imprescindible para el desarrollo de la primera versión de la taxonomía. La DGCFCFAEL dirigió el grupo de trabajo sobre esta taxonomía, formado por representantes de organismos públicos y compañías privadas.

El sistema XBRL-LENLOC permite obtener información de la liquidación del presupuesto de las entidades locales con rapidez, confianza y consistencia vía Internet, mejorando la transparencia de los procesos de relevancia económica y presupuestaria, así como la rendición y control de las cuentas de las corporaciones locales.

La implantación de la taxonomía LENLOC, basada en el estándar XBRL, responde al concepto de cooperación en materia de interoperabilidad de sistemas y aplicaciones, contenido en la LEY 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, por cuanto garantiza su inmediata adaptabilidad a diferentes sistemas de información. El archivo o instancia XBRL-LENLOC es generado automáticamente a partir de las distintas bases de datos contables de las corporaciones locales, y permite una explotación automatizada de su contenido desde cualquier sistema.

La facilidad de adaptación de los responsables financieros locales al nuevo formato XBRL-LENLOC, y la considerable reducción en la carga de trabajo necesaria para la rendición de los datos de la liquidación presupuestaria, han sido elementos cruciales que han servido para trasladar la experiencia al entorno de los datos del presupuesto general de las entidades locales, para lo cual la DGCFCFAEL ha desarrollado la taxonomía PENLOC (Presupuesto General de Entidades Locales), que ha empezado a utilizarse en 2010.

Con el presupuesto 2010 entra en vigor una nueva estructura presupuestaria para las entidades locales, aprobada por la ORDEN EHA/3565/2008, de 3 de diciembre. En el diseño de la taxonomía PENLOC ya se teniendo en cuenta el cambio de estructura, y se ha puesto en producción para los datos del presupuesto 2010. En el caso de las liquidaciones, este hecho ha obligado a una redefinición integral de la taxonomía LENLOC para adecuarla a la nueva estructura, cuya nueva versión será aplicada por primera vez en 2011, para la liquidación del presupuesto 2010.

La gran aceptación de LENLOC por parte de los responsables locales está permitiendo una óptima gestión de la captura de datos de la liquidación del presupuesto de las corporaciones. Los resultados están siendo especialmente notables en el estrato de municipios de menos de 1.000 habitantes, tradicionalmente el más complicado en lo que a rendición de datos se refiere, donde las ventajas de XBRL están impulsando a sus responsables a unirse masivamente al nuevo modelo de transmisión de la información. Desde el año 2006 en que fue inaugurada, la Ofici-

na Virtual ha experimentado un elevado incremento en su grado de utilización por parte de las entidades locales. Tomando como base la operación de captación de datos de las liquidaciones presupuestarias, la transmisión telemática de las liquidaciones desde las entidades locales ha pasado del 27% con datos del ejercicio 2006, al 41% con datos de 2007 y al 63% con datos de 2008 aún sin cerrar. Con unas 2.000 liquidaciones del presupuesto 2009 recibidas hasta el momento, el 88,2% de las mismas han sido transmitidas directamente por las corporaciones por medio de la aplicación.

En lo referente al uso de XBRL, teniendo en cuenta el total de liquidaciones recibidas que incluyen no sólo el formato digital sino también el soporte papel remitido a las Delegaciones de Economía y Hacienda en los casos de entidades locales que no hacen uso de las aplicaciones de la Oficina Virtual, el porcentaje de utilización de XBRL ha pasado del 5% con datos de 2006 y del 25% con datos de 2007, al 49% con datos de las liquidaciones del presupuesto 2008. Con los aún escasos datos de 2009, el porcentaje de uso de XBRL se sitúa en el 73,4%. Si se restringen los denominadores al conjunto de entidades locales que han transmitido telemáticamente sus datos (también existe la opción de formulario electrónico para la grabación manual de datos o mediante volcado desde plantilla en formato hoja de cálculo), los anteriores porcentajes se modifican como sigue: 20% con datos de 2006, 60% con datos de 2007 y 77% con datos de 2008. Los datos provisionales de 2009 se elevan al 83,2%.

La experiencia de uso del modelo XBRL-PENLOC en la captación de datos del presupuesto general se halla todavía en su fase inicial. Hasta el momento, con alrededor de 2.000 presupuestos del ejercicio 2009 recibidos, el 30% de los mismos ha entrado en formato XBRL, porcentaje que se eleva al 41% considerando exclusivamente el conjunto de corporaciones que han llevado a cabo la transmisión telemática de datos.

El primer reto que afronta la DGCFCFAEL es mantener el actual grado de implantación de LENLOC (nueva versión), pese a la incidencia del cambio de estructura presupuestaria. Se han llevado a cabo innumerables actividades divulgativas y formativas dirigidas a los responsables financieros locales para paliar ese posible efecto. Por otra parte se va a realizar un especial seguimiento sobre la generalización del uso de la taxonomía PENLOC en la rendición de datos del presupuesto general.

Los beneficios aportados por XBRL van mucho más allá de la simple generación automática de un paquete de datos. La reutilización de los documentos de instancia XBRL por parte de cualquier usuario se ha convertido en uno de los principales objetivos de la DGCFCFAEL. En breve se iniciará la publicación en la Oficina Virtual de las instancias XBRL con los datos transmitidos por las corporaciones, de tal modo que puedan ser directamente explotados por los usuarios.

Esta medida también abre una vía de negocio para las compañías del sector, que podrán desarrollar aplicaciones avanzadas que permitan utilizar las instancias XBRL-LENLOC para elaborar todo tipo de informes profesionales automatizados con los datos presupuestarios locales.

## Avances de la Intervención General de la Administración del Estado en el uso de taxonomías XBRL

Andrés Barreiro Pérez. Coordinador de Área.

Francisco Javier Aliseda Casado. Jefe de Proyecto de Sistemas Informáticos.

Intervención General de la Administración del Estado. Ministerio de Economía y Hacienda.

La Intervención General de la Administración del Estado (en adelante IGAE) está impulsando el uso del estándar XBRL en el ámbito de las administraciones públicas mediante la definición de dos taxonomías: CONTALOC y CONTAEP.

La utilización del estándar XBRL permite dar en ambas taxonomías una definición más precisa de los datos a enviar, incluyendo sus relaciones de presentación, referencias normativas y relaciones de cálculo que ayudan en la validación de los datos, tanto en el origen como en el destino de los mismos.

A comienzos de este año 2010, la IGAE publicó la versión 1.0 de la taxonomía CONTALOC, elaborada dentro del subgrupo XBRL-ES-CONTALOC. El objetivo de esta taxonomía es facilitar la rendición de las cuentas anuales a los órganos de control externo a las más de doce mil entidades locales españolas y sus organismos autónomos, favoreciendo la elaboración y transmisión de la información y su recepción y tratamiento posterior.

La taxonomía define las cuentas anuales de las entidades locales y de sus organismos autónomos, que comprenden: el Balance, la Cuenta del resultado económico-patrimonial, el Estado de liquidación del presupuesto y la Memoria.

La Resolución de la IGAE, de 28 de julio de 2006, recomienda un formato normalizado (XML y PDF) de la Cuenta General de las Entidades locales en soporte informático que las entidades locales puedan utilizar para rendir sus cuentas anuales, y las de sus organismos autónomos, a sus órganos de control externo.

Las ventajas de la adopción de XBRL frente a la utilización del XML son las siguientes:

1) Aporta una mayor concreción en la definición de los datos, para los cuales se ha podido dar una definición exacta de su contenido, sus etiquetas (a día de hoy en castellano, pero ampliable a otras lenguas cooficiales en las Comunidades Autónomas) y referencias a la normativa contable aplicable en cada caso. Todos estos atributos cualitativos y cuantitativos de los datos, aportan mayores posibilidades a la hora de realizar análisis comparativos o evoluciones temporales, bien con sistemas propios o bien con herramientas de análisis XBRL genéricas.

2) Con XML no se dispone de facilidades a la hora de la presentación de los datos. Sin embargo, utilizando XBRL se han definido 125 relaciones de presentación que determinan la forma de visualizar los diferentes informes que incluye la taxonomía. Para su definición se han utilizado los mode-

los normal, simplificado y básico que se incluyen en las Instrucciones de Contabilidad Local aprobadas por Órdenes del Ministerio de Economía y Hacienda, de 23 de noviembre de 2004.

3) Se añaden 165 validaciones aritméticas a los datos contenidos en las instancias, de forma que desde un primer momento, el emisor puede comprobar si los datos que va a proporcionar cumplen con estas validaciones antes de entregar el informe a su destinatario, y por otra parte el receptor puede de la misma manera hacer esta misma comprobación.

En estos momentos, gran parte de los sistemas informáticos de contabilidad local ya incorporan la posibilidad de generar esta información en formato XML. Por ello, y con el fin de facilitar la implantación de CONTALOC y su futura utilización como formato normalizado para la Cuenta General de entidades locales, la IGAE acaba de publicar una aplicación que permite realizar la conversión a XBRL-CONTALOC de ficheros XML.

Este "conversor" recibe como entrada un fichero en formato XML, evolución del actual formato normalizado para la Cuenta General, y genera como salida un fichero XBRL que contendrá los mismos datos que el fichero de entrada, pero en el formato indicado por la taxonomía CONTALOC. Para facilitar su integración con otros sistemas, la aplicación se ha desarrollado en lenguaje Java, permitiendo así su utilización sobre distintas plataformas (Windows, Linux) e incorpora un interfaz por línea de comandos para su ejecución desde otras aplicaciones independientemente de su arquitectura (Java, .NET).

Tanto este conversor, como el visor de instancias XBRL-CONTALOC, se encuentran disponibles para libre descarga en el portal de Internet de la IGAE (<http://www.pap.meh.es>) en la oficina virtual, sección de contabilidad pública local, apartado de utilidades.

La otra taxonomía en la que está trabajando la IGAE es CONTAEP, que se encuentra en un estado avanzado de definición, y que permitirá estructurar gran parte de la información constitutiva de las Cuentas anuales y demás información que las entidades del Sector público empresarial y fundacional del Estado ha de rendir al Tribunal de Cuentas por conducto de la IGAE.

CONTAEP recoge los estados de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de cambios en el patrimonio neto y Estado de Flujos de Efectivo) así como el informe regulado en el artículo 129.3 de la Ley General Presupuestaria y la información de identificación de la



### La utilización del estándar XBRL permite dar en las taxonomías una definición más precisa de los datos a enviar

entidad cuentadante.

Una característica particular de esta taxonomía es que se aprovecha de la reutilización que facilita el estándar XBRL, importando parte de las taxonomías ya publicadas PGC2007 y ES-BE-FINREP, que usan entidades no financieras y de crédito respectivamente.

Desde un punto de vista estratégico, la adopción de CONTAEP por parte de las entidades citadas permitirá que la información que envíen a la IGAE y al Tribunal de Cuentas esté en soporte electrónico y firmada electrónicamente, lo que redundará en la mejora de la calidad de los datos, su seguridad y su facilidad de tratamiento. Así mismo, el hecho de reutilizar otras taxonomías fomenta la interoperabilidad entre los distintos agentes. Todo ello repercute en una clara reducción de costes.

La taxonomía CONTAEP se pondrá en marcha para la rendición de las cuentas anuales que se regulará en una futura Orden del Ministerio de Economía y Hacienda. Y la IGAE pondrá a disposición de las empresas y fundaciones un sistema informático que permita facilitar su adopción.

También desde un punto de vista estratégico el hecho de que CONTALOC y CONTAEP se difundan de forma abierta permitirá a las entidades y a los fabricantes de software contable y de gestión, su incorporación en herramientas informáticas para la generación y tratamiento de los informes XBRL, propiciando un efecto de economía de escala.

Para el diseño de ambas taxonomías, dado el elevado número de informes que comprenden, se ha hecho una división en módulos distribuidos en distintos niveles, de esta forma se asegura una alta flexibilidad y se facilita su futura extensibilidad. Esto permite un fácil desarrollo y posterior mantenimiento de los sistemas software adaptados a las taxonomías.

### ¿Cómo asociarse?

Si desea participar como socio en la Asociación XBRL España, no tiene más que acceder a

<http://www.xbrl.es/asociacion/asociarse.html>

o bien llamar al tel.: 91 2127620 ext 4328

### VENTAJAS de ser socio de la Asociación XBRL España (entidad sin ánimo de lucro)

- Acceso prioritario a información del estándar.
- Publicitar los servicios XBRL que ofrecen las empresas
- Participación preferente en servicios internos de la asociación a nivel nacional e internacional
- Participación Directa en los grupos de trabajo
- Participación en la asamblea ...

SI QUIERE CORRER RIESGOS, HÁGALO EN SU TIEMPO LIBRE



En **INFORMA D&B** dispondrá de Información en profundidad de **5,3 millones de empresas** y autónomos de España y más de **160 millones de empresas** de todo el mundo.

www.**INFORMA**.es

Líderes de Información Comercial, Financiera y de Marketing



Atención al Cliente  
902 176 076



## El 1 de julio tienes que estar **listo** para la Reforma Fiscal

El 1 de julio la gestión de tu empresa tiene que estar adaptada al nuevo IVA. Ahora puedes hacerlo con Sage gracias a la confianza de las aplicaciones más vendidas y mejor valoradas por miles de Pymes y Autónomos a nivel mundial. Pon la innovación de tu lado. Estarás muy listo.



Infórmate en tu **distribuidor habitual** o en el **902 88 77 00**.  
Solicita la visita de un especialista que te asesorará sin compromiso.



*¿La incluiría en su menú sin la opinión de un experto?*

Algunas setas son deliciosas, pero hay que saber cuáles. Lo mismo pasa en las operaciones comerciales, contar con un experto reduce el riesgo.

**axesor** es ese experto, la compañía referente de información empresarial con gran variedad de productos y servicios para cada necesidad.

www.axesor.es  
902 10 10 33

**axesor**  
conocer para decidir

rating | riskinformation | marketingintelligence | bpo